

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Jueves 6 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 5196

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4089 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000609/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Germifres, S.L., con CIF n.º B-54230388, con domicilio en Villena, calle Desviradores, 6-8, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 3.194, Libro 0, Folio 37, Hoja A-106990, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 23 de enero de 2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 24 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140004714-1